



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 14 DE FEBRERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO EN SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001023000020240007200**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE RODOLFO VALERO Y BORRÁS PROMOVIÓ CONTRA LA COMISIONES NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DISCIPLINARIO N° 2019-01028. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE CONCEDER LA TUTELA INSTADA POR RODOLFO VALERO Y BORRÁS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DETERMINACIÓN, TRAS SOLICITAR LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL CON RAD. 2019- 01028, ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE IMPARTIR EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA A LA NULIDAD INVOCADA POR EL DISCIPLINADO EN EL CITADO PROCESO. COMUNÍQUESE LO RESUELTO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA RAD. N° 11001-02-30-000-2024-00072-00 9 CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO ESTE FALLO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES **DENTRO DEL PROCESO DE DISCIPLINARIO RAD. 2019-01028-01, PERSONAS DETERMINEADAS E INDETERMINADAS, Y DEMAS** QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL **EN ESPECIAL A: ALEXANDER SANCHEZ WAIDE**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a